

**TOCAN A UNA, TOCAN A TODAS**



## **Comunicado de prensa #AlertaFeminista**

### **Justicia para Yamila**

El caso de Yamila Rodríguez expone una realidad cotidiana e invisibilizada en Uruguay, en la que confluyen varias aristas sin resolver: la violencia hacia las mujeres; que los casos de feminicidio no se aborden dentro de las estrategias de seguridad ciudadana y que la cobertura mediática sea sexista, estigmatizante y criminalizadora de la pobreza.

La cobertura en los medios locales y nacionales ha puesto el foco en la intimidad de la víctima, una adolescente de 15 años, oriunda del barrio Kennedy de Maldonado, que estaba desaparecida desde principios de noviembre y cuyo cadáver mutilado fue hallado de manera azarosa, gracias a que un motociclista que pasaba por la ruta se “topó” con el cráneo de la joven.

De allí en más, el morbo se hizo presente, tanto en las imágenes difundidas como las sospechas y construcción de culpabilidad sobre lo ocurrido con Yamila (¿Qué había hecho horas antes? ¿Cuáles eran sus “hábitos?”), el juzgamiento y condena hacia ella, buscando justificar su descuartizamiento, entreverando juicios médicos, forenses y hasta psiquiátricos, con dichos de vecinos, cargados de rumores y especulaciones.

Esta labor periodística atenta directamente con lo establecido por el Código de Ética aprobado en 2013, documento del que queremos recordar especialmente los puntos 9, 21, 22, 34 y 35 (\*).

La forma en la que se habla de las mujeres en los medios masivos refleja las concepciones que sobre ellas subyacen en la sociedad. Pero así como las reflejan, también las instituyen y reafirman, en un círculo vicioso que solo nos lleva de mal en peor. El tipo de tratamiento de noticias como esta no hacen más que correr el foco de una cultura que se esmera en cada momento por enseñarnos a las mujeres a no “provocar” ser violadas o asesinadas, pero nunca enseña a los hombres a no violar, ni matar.

No sólo los medios de comunicación son parte de la violencia cultural que se utiliza para justificar o legitimar la violencia directa y la estructural, pero su potencialidad discursiva tiene la fuerza de imponer minuto a minuto una violencia simbólica sobre los cuerpos de niñas, adolescentes y mujeres. Cuando las víctimas no se adecúan al canon de evaluación machista y patriarcal, están condenadas a ser doblemente víctimas: primero por los agresores y asesinos, luego por el discurso dominante.

El debate sobre la seguridad ciudadana está presente en la agenda mediática y política. Sin embargo, la violencia basada en género (VBG) es un problema de seguridad que sigue ausente en la campaña política, en las consignas partidarias y en el abordaje integral en políticas de seguridad.

La VBG se respira a diario en el Uruguay: el 45% de las mujeres en este país somos víctimas de violencia ejercidas por sus parejas, padres, hermanos, ex-parejas; al menos 27 mujeres han sido asesinadas entre octubre de 2013 y noviembre de 2014.

Decimos que seguridad es que no nos maten. Por eso hoy nos manifestamos ante la Torre Ejecutiva, sede de la Presidencia, gobierno al que le exigimos una respuesta urgente ante este nuevo femicidio. Y vamos a estar en la calle, a las 18:30 horas del día siguiente al que anuncien un nuevo femicidio o una nueva vejación a los derechos de las mujeres.

Nos manifestamos para decir una vez más que seguimos en pie dando batalla contra el sistema patriarcal que posibilita este sin fin de violencias hacia las mujeres y nos autoconvocamos para recordarnos que estamos juntas y que **SI TOCAN A UNA, TOCAN A TODAS!!**

(\*) Artículos citados del Código de Ética periodística del Uruguay:

#### Principios de actuación

9. El compromiso con la búsqueda de la verdad debe llevar a los periodistas a brindar una cobertura de los hechos completa, equilibrada y contextualizada. Los periodistas deben informar sólo sobre hechos de los cuales conozcan su origen, fundamentar la información contrastando fuentes, sin omitir informaciones esenciales ni sus antecedentes. Deberán, por lo tanto, evitar la

#### Publicación de rumores

21. Los periodistas cuidarán especialmente el uso de la imagen en las coberturas de hechos violentos, a fin de no abundar en detalles escabrosos como la exposición de caras y cuerpos con claros signos de violencia ni criminalizar a las personas involucradas cuando se utilizan recursos de ocultación.

22. En el caso de coberturas periodísticas de crímenes, tragedias o accidentes, los periodistas deben ser respetuosos del dolor ajeno, evitando testimonios que re victimicen a las personas en situación de vulnerabilidad. Tampoco deben obtener de modo inconsulto imágenes o audio de las personas involucradas en hechos violentos.

#### Género y discriminación

34. Los periodistas identificarán la violencia contra las mujeres con exactitud, utilizarán lenguaje preciso y no estereotipado, de acuerdo a la definición internacional incluida en la Declaración de las Naciones Unidas de 1993.

35. Los periodistas no deben atribuir a personas o comunidades valores o funciones sociales inferiores, ni usar figuras estereotipadas para valorar el desempeño de la mujer en cualquier ámbito (comportamiento, actitudes, vestuario).

**Feministas en alerta y en la calle!!**